



**INICIATIVA CON PROYECTO DE
DECRETO QUE CREA, ADICIONA, MODIFICA Y DEROGA DIVERSAS
DISPOSICIONES EN MATERIA DEL SECTOR ENERGÉTICO NACIONAL, SUSCRITA
POR DIPUTADOS Y SENADORES DEL PRD, DE CONVERGENCIA Y DEL PT.**

El miércoles 27 de agosto de 2008, los Diputados y Senadores del Partido de la Revolución Democrática, de Convergencia y del Partido del Trabajo presentaron una Iniciativa con Proyecto de Decreto para Crear, Adicionar, Modificar y Derogar diversas disposiciones en Materia del Sector Energético Nacional, de las siguientes normas:

1. Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos;
2. Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo;
3. Ley de Planeación;
4. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
5. Ley de la Comisión Reguladora de Energía;
6. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y
7. Ley Federal de Derechos.

La Iniciativa de Reforma consta de tres apartados principales en los que se detalla su propuesta, a saber: Contexto de la propuesta; Política energética de Estado; y Programa para el fortalecimiento y desarrollo de PEMEX, cuyos puntos más relevantes son:

1.– Contexto de la propuesta. En este punto se expone el marco general de lo que se pretende para el sector energético nacional:

- * Plantea la necesidad de definir un programa de desarrollo de la industria petrolera dentro de un Programa Nacional de Energía, derivado a su

vez de una política energética de Estado, cuyo objetivo primordial sea la seguridad energética de la Nación.

- * Destaca que la soberanía energética es un asunto estratégico de seguridad nacional, ya que resulta inimaginable una sociedad moderna que no satisfaga todas sus necesidades de energía, en un marco de eficiencia creciente.

- * Además, señala que es imprescindible contar con una política de largo plazo que asegure la autosuficiencia y considere en conjunto petróleo, gas, energía eléctrica y fuentes alternas, sobre todo renovables.

2.– Política Energética de Estado. En este apartado se da énfasis a los siguientes aspectos:

- * Soberanía y seguridad energética.
- * Disminución de la proporción del ingreso petrolero en la recaudación federal.
- * Mejora de la productividad energética.
- * Mayor participación de las energías renovables.
- * Adecuada tasa de restitución de reservas de hidrocarburos.
- * Fortalecimiento de las entidades públicas del sector energético.

- * Apoyo a la investigación y el desarrollo tecnológico nacionales.

3.– Programa para el fortalecimiento y desarrollo de PEMEX. En este apartado se propone atender los siguientes puntos:

- * Recursos suficientes para PEMEX.
- * PEMEX: industria integrada
- * Inversión en exploración y restitución de la producción de petróleo a niveles sustentables.
- * Redefinición de la política de precios entre las diversas actividades de PEMEX.
- * Autosuficiencia en gas natural a través del uso de derivados de petróleo con nuevas tecnologías y fuentes renovables, y uso suficiente de este gas.
- * Autosuficiencia en gasolinas y diesel a través del aumento en la capacidad instalada de refinación y medidas de eficiencia, ahorro y sustitución de combustibles para transporte.
- * Modernización y ampliación de la red de ductos.
- * Fortalecimiento de la petroquímica.
- * Inversión en investigación y desarrollo.
- * Transparencia y freno a la corrupción.
- * Mayor agilidad a la operación de PEMEX y contratación con empresas privadas.
- * Yacimientos transfronterizos.

Adicionalmente, los Diputados del Partido de la Revolución Democrática, de Convergencia y del Partido del Trabajo presentaron una Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma y Adiciona diversos artículos de la Ley Federal de Derechos y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y Proposición con Proyecto de Decreto de Creación del Programa de Acción Inmediata para el Fortalecimiento de Petróleos Mexicanos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2009.

Esta Iniciativa busca resolver problemas urgentes de PEMEX, a través de la instrumentación de un programa de acción inmediata, en virtud a que las propuestas de los partidos políticos entrañan cambios radicales en diversas materias que tardarán tiempo en asentarse y sobretodo en producir resultados en el corto plazo.

El Programa de Acción Inmediata para el Fortalecimiento de Petróleos Mexicanos busca establecer medidas que en el corto plazo corrijan deficiencias derivadas de tres factores:

1. El tratamiento fiscal y presupuestario;
2. Las ineficientes decisiones en materia de inversión; y
3. La corrupción generada como resultado de los procesos en que han participado las empresas extranjeras.

Los puntos más relevantes del Programa son:

- * Creación del Fondo para el fortalecimiento del sector Energético.
- * Inversión en proyectos de exploración y producción de petróleo.
- * Aumentar y mejorar la capacidad de refinación.

- * Aumentar la producción de petroquímicos.
- * Mejorar y ampliar la red de ductos, transporte y almacenamiento.
- * Realizar las inversiones necesarias para disminuir la quema de gas natural en la atmósfera.
- * Aumentar los recursos para investigación y desarrollo tecnológico de hidrocarburos y fuentes alternas de energía en instituciones públicas de investigación.
- * Invertir en mantenimiento capitalizable en todas las cadenas de la industria petrolera.
- * Asumir los intereses de la deuda de PIDIREGAS por parte del gobierno federal y suprimir la contratación de este tipo de financiamientos.
- * Fortalecer y profesionalizar las áreas de planeación y de proyectos de PEMEX.
- * Modificar el sistema de precios interorganismos de PEMEX.
- * Elaborar un programa de ahorro y uso eficiente de gasolinas que disminuya su consumo.
- * Renegociar la moratoria sobre yacimientos transfronterizos.
- * Modificar las formas de contratación de PEMEX.
- * Que el Congreso de la Unión ordene la Realización de una auditoría integral a PEMEX.
- * Que la Cámara de Diputados apruebe la Creación de una Comisión Especial que elabore un informe sobre relaciones contractuales entre sindicato y PEMEX, así como de la situación

que guarda el régimen de pensiones y jubilados de PEMEX.

- * Que se incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación de manera explícita y transparente el subsidio a las gasolinas.

Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Presidente: Dip. Moisés Alcalde Virgen

Dip. Javier Guerrero García

Dip. Fco. Javier Calzada Vázquez

Dip. Carlos Alberto Puente Salas

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General Dr. Héctor Juan Villarreal Páez

Director de Área: Dr. Carlos Augusto Colina Rubio

Elaboró: Lic. Rubén Espinosa Cerda